



Río Grande, 24 de Agosto de 2017.

**Visto:**

El expediente N° 090/2017, caratulado "Haber es Correspondiente al mes de Agosto".

La Nota N° 171/2017, Letra T.C.M. – D.A.

La Nota N° 174/2017, Letra T.C.M. – D.A.,

**Considerando:**

Que, mediante Nota N° 171/2017, Letra T.C.M – D.A. de fecha 22 de Agosto de 2017 se solicita autorización para aprobar el pago de Haber es del Personal y Autoridades Superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Agosto 2017.

Que, mediante Nota N° 174/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 24 de Agosto de 2017 se aclara que el monto a liquidar asciende a la suma de \$ 1.998.808,34 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ocho con 34/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** pago de haber es del personal y autoridades superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Agosto 2017, cuyo monto asciende a la suma de \$1.998.808,34 (Pesos Un Millón novecientos noventa y ocho Mil ochocientos ocho con 34/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0090/2017.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 659.228,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haber es del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0090/2017.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 97.668,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haber es del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0090/2017.

**ARTICULO 4°.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

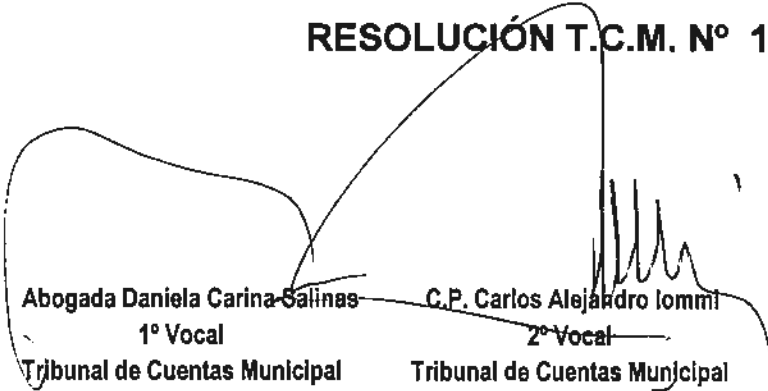


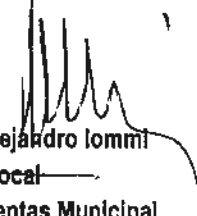
Municipio de Río Grande




**ARTICULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 123/2017.**

  
Abogada Daniela Carina Salinas  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
C.P. Carlos Alejandro Iommi  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
C.P. Leonardo Ariel Gómez  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal